

CONVOCATORIA INTERNA DE FOMENTO A LA PUBLICACIÓN, TRADUCCIÓN Y/O EDICIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS 2017

La Rectoría, a través de la Secretaría Académica con fundamento en los artículos 9, 11 (fracciones I, II, V, VI, XXI) del Decreto de Creación, y en cumplimiento de sus funciones a través de: el programa de fomento a la investigación cuyo objetivo es impulsar el desarrollo equilibrado de la investigación, como mecanismo natural y eficiente de actualización así como de aplicación del conocimiento dentro y fuera del aula.

CONVOCA

a los profesores investigadores de tiempo completo y técnicos académicos de tiempo completo a presentar propuestas de Apoyo a la Traducción y Publicación de Artículos Científicos

I. REQUISITOS PARA LA SOLICITUD

- a) Ser profesor investigador de base de tiempo completo o técnico académico de base de tiempo completo.
- b) Contar con un período de trabajo mínimo de un año en la UCEM.
- c) No se otorgará el apoyo para publicación de artículos derivados de proyectos de investigación que cuenten con financiamiento CONACyT, u otra fuente de financiamiento que no sea la UCEM.

II. DE LAS MODALIDADES

Se apoyará en los siguientes rubros:

- a) Publicación de artículos científicos en revistas indizadas en bases de datos nacionales e internacionales.
- b) Traducción y/o edición de artículos científicos

III. PERIODO APLICACIÓN

Calendario	
Convocatoria Interna de Fomento a la Publicación, Traducción y/o Edición de Artículos Científicos 2017	
Actividad	Fecha
Apertura de la convocatoria	24 de abril de 2017
Periodo de aplicación de recurso	24 de abril al 06 de octubre de 2017

IV. DEL FINANCIAMIENTO

- a) El monto total del programa es de 100,000⁰⁰/₁₀₀ M.N.
- b) El financiamiento será por un monto máximo de hasta \$5000 (cinco mil pesos ⁰⁰/₁₀₀ M.N.) por rubro o su equivalente en dólares americanos.
- c) El financiamiento se autorizará para los siguientes rubros:
 - 1) Cubrir los gastos de publicación.
 - 2) Cubrir los gastos de traducción y/o edición de artículos científicos.

V. DEL PROCEDIMIENTO

- a) Presentar en Secretaría Académica, solicitud de apoyo para la publicación, traducción o edición de artículos científicos. (**ANEXO 1**), debidamente requisitado (con las firmas del interesado y su coordinador). Anexando la siguiente documentación obligatoria:
 - ✓ Carta de intención al Rector, describiendo claramente los objetivos específicos de la actividad a la que solicita (ver las consideraciones académicas de esta convocatoria).
 - ✓ Carta de aceptación del artículo para su publicación en la revista indizada.
 - ✓ Presentar formato de cotización de apoyo a la publicación, traducción y/o edición para lo cual deberá contener el monto solicitado por concepto (**ANEXO 2**).

Algún faltante en la documentación anterior será causa automática de que no se apruebe el apoyo solicitado.

- b) Se evaluará la solicitud entre la Rectoría y la Secretaría Académica.
- c) La Rectoría a través de la Secretaría Académica notificará el fallo a la solicitud, en caso de ser favorable, girará las instrucciones correspondientes para su aplicación y seguimiento de procesos ordinarios apegados a las normativas administrativas.

VI. DE LA EJECUCIÓN DEL RECURSO Y SU COMPROBACIÓN

- a) El CFDI es el único esquema válido de comprobación fiscal.
- b) La ejecución del gasto por los conceptos de apoyo, los realizará el área de Compras y Licitaciones en base a la información presentada en el **ANEXO 2**.

VII. CONSIDERACIONES ACADÉMICAS

- a) No serán sujetos de apoyo las publicaciones que hayan sido ingresadas a INTECH (publicación online multidisciplinar de artículos científicos, médicos y tecnológicos) u otra editora del mismo tipo.
- b) Los artículos científicos que se presenten para el financiamiento de su publicación deben ser producto de las investigaciones registradas en la Secretaría Académica.
- c) Aplica la publicación en revistas registradas en el índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica del CONACYT, Journal of Citation Reports (JCR) de Thomson Reuters, Scopus (Elsevier) Latindex, así como en Redalyc.
- d) En coordinación con su jefe inmediato, en un plazo no mayor de 15 días hábiles, posteriores a la publicación propondrá, generará y presentará una actividad de comunicación interna, de los aspectos más importantes de los trabajos publicados.

VIII. CONSIDERACIONES ADMINISTRATIVAS

- a) La Secretaría administrativa no reembolsará los gastos generados por los artículos que hayan sido publicados sin el trámite y autorización correspondiente.
- b) No se cubrirán el gasto de aquellos que incumplan con los criterios y requisitos establecidos en esta convocatoria.

- c) Las solicitudes deberán presentarse por lo menos con 15 días hábiles antes de la fecha límite de pago para ser evaluadas en tiempo y tramitar la suficiencia presupuestal correspondiente. En el caso de solicitudes fuera de tiempo, se podrá evaluar favorablemente, pero la asignación del presupuesto total será de forma devengada.
- d) Los requisitos y trámites para la traducción y edición de artículos son responsabilidad del investigador, el área de compras y licitaciones solo efectuará el pago correspondiente.

IX. CONSIDERACIONES FINALES

- a) Las discrepancias que pudieran derivarse de la interpretación de los puntos establecidos en esta convocatoria y su aplicación, serán resueltas por las Secretarías correspondientes y la Rectoría.
- b) Las situaciones no previstas en esta convocatoria serán resueltas por las Secretarías correspondientes y la Rectoría.
- c) La convocatoria está sujeta a la suficiencia presupuestal.

Sahuayo Michoacán, 24 de abril del 2017

Nota: la recepción de solicitudes, será de manera física, en las oficinas de Secretaría Académica, con la Lic. Brenda Denis Bernal Villa, en horario de 9 a 17 horas, de lunes a viernes, en el período indicado. No se aceptarán documentos enviados de manera electrónica ni fuera del horario señalado.

ANEXO 1. SOLICITUD DE APOYO PARA LA PUBLICACIÓN, TRADUCCIÓN O EDICIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS.

A. DATOS DEL O LOS SOLICITANTES

Nombre	Cédula	Trayectoria	Tipo de plaza (tiempo completo)	
			Profesor- investigador	Técnico académico

B. TIPO DE APOYO SOLICITADO

Tipo de apoyo	Monto solicitado (en pesos mexicanos)	Fecha aproximada en la que se requerirá
Publicación		
Traducción		
Edición		
TOTAL		

C. DATOS DEL ARTÍCULO CIENTIFICO

1. Título	
2. Nombre de la revista a la cual se espera someter	
3. ISSN de la revista	
4. Lugar de publicación de la revista	
5. Fecha programada para sometimiento del artículo a la revista	
6. Proyecto del cual se deriva:	
Resumen del artículo (10 a 20 líneas)	

Firmas

Fecha de solicitud _____

Autor(es)

**Vo. Bo. Coordinador de
trayectoria**

ANEXO 2. FORMATO DE COTIZACIÓN DE APOYO A LA PUBLICACIÓN, TRADUCCIÓN Y/O EDICIÓN

Apoyo solicitado para: (publicación, traducción y/o edición)	
Nombre de contacto de la empresa y/o traductor oficial:	
Dirección electrónica de la empresa y/o traductor oficial:	
Teléfono de la empresa y/o traductor oficial:	
Monto a pagar (en pesos mexicanos):	
Datos bancarios para el depósito <ul style="list-style-type: none">- Cuenta- CLABE interbancaria- Nombre de a quien se deposita	

NOTA: deberá adjuntarse la carta de cotización enviada por la empresa y/o traductor.

Fecha: _____

Firmas

Autor(es)

**Vo. Bo. Coordinador de
trayectoria**